



70

## *Tribunal Supremo Electoral*

Res.-203-2019  
Formulario CM-1649.  
Organización Política: "BIEN"  
Exp.: DDRCSM-IC-91-2019

**DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS**, San Marcos, doce de Marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **RUBEN GARCIA LOPEZ**, Representante Legal del Partido Político: **BIENESTAR NACIONAL**, "BIEN", en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SIBINAL**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

### **CONSIDERANDO:**

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-1649**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Sesión del Comité Ejecutivo Nacional**, celebrada para el efecto según Acta número **03-03-2019-01**, con fecha **Tres de Marzo de dos mil diecinueve**, por el partido mencionado.

### **CONSIDERANDO:**

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

### **CONSIDERANDO:**

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

### **POR TANTO:**

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.





## Tribunal Supremo Electoral

### RESUELVE:


- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **SIBINAL**, Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **BIENESTAR NACIONAL, "BIEN"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **WALTER RODRIGO ROBLERO ORTIZ**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-1649**.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejucio.

**NOTIFIQUESE.-**


  
**LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ**  
Delegado Departamental  
Registro de Ciudadanos  
en San Marcos

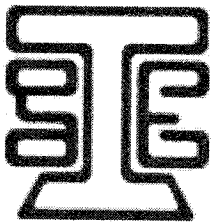


EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, NOTIFIQUE A: REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTIDO POLITICO: BIENESTAR NACIONAL, "BIEN", LA RESOLUCION No. 203-2019 DE FECHA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: OMAR ISAI BARRIOS, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: 2564 62208 1201, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: 5224976, QUIEN DE ENTERADO SI FIRMA. DOY FE.-----

  
OMAR ISAI BARRIOS.  
CUI: 2564 62208 1201  
RENAP, SAN MARCOS  
No. DE EMPADRONAMIENTO: 5224976

  
LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ  
DELEGADO DEPARTAMENTAL  
REGISTRO DE CIUDADANOS.  
Delegado Departamental del  
Registro de Ciudadanos  
en San Marcos





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

1649

73

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*SAN MARCOS\*SIBINAL\*\*

Organización Política BIENESTAR NACIONAL

Fecha y hora: 12 de marzo de 2019 10:13

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1936475751208	WALTER RODRIGO ROBLERO ORTIZ	1936475751208	13/03/66
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Sindico Titular 1	1950975991208	DARIO GABINO VELASQUEZ ESCALANTE	1950975991208	25/10/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Sindico Titular 2	2224963551208	NICASIO EDUARDO ROBLERO PEREZ	2224963551208	12/10/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Sindico Suplente 1	1892699951208	FRANCISCO JAVIER GOMEZ ROBLERO	1892699951208	28/12/61
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 1	1892326251208	ENRIQUE ANACLETO ORTIZ BARTOLON	1892326251208	13/07/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 2	1866536891208	NOE CESARIO MORALES BARTOLON	1866536891208	02/01/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 3	1689757341208	CANDIDO VASQUEZ ROBLERO	1689757341208	02/02/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular 4	1982203911208	MIGDALIA ENEDINA ROBLERO ROBLERO DE ROBLERO	1982203911208	16/12/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 1	1814657521208	NATALIO VIDAL ORTIZ VELASQUEZ	1814657521208	04/01/71
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente 2	2187571311208	VIDAL ISAAC BERDUO PEREZ	2187571311208	11/02/73